

3/2019 Recomendación sobre la punción seca de la Comisión EvTS del Principado de Asturias

Se acuerda no incorporar la punción seca en la cartera común básica de servicios de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta:

- a) A pesar de la gran cantidad de revisiones y metanálisis encontrados, en todos ellos se hace referencia a la baja o moderada calidad de la evidencia en relación a la utilización de la punción seca, además de controversia en los resultados y la necesidad de más estudios con metodología homogénea que mejore la calidad. Actualmente, no podemos decir que exista evidencia científica probada sobre la efectividad de esta técnica.
- b) La ambigüedad en torno al diagnóstico de un punto gatillo miofascial dentro del llamado Síndrome Miofascial.
- c) La disponibilidad de tratamientos farmacológicos para el control del dolor en los momentos agudos.

Recomendación aprobada en la reunión del 5 de febrero de 2019